Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen Técnico UOC N° 186/2023

Referencia: "*Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público – Ad Referéndum*"

Modalidad: Orden de Compra ID N° 438.344

Fecha: 06 / 12 /2023

Según los Artículos de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"	
15°	Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Publico, en relación al proceso de elaboración de precios de referencia, formula el presente Dictamen Técnico, dando cumplimento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley N° 2051/03*".

Antecedentes: del memorando N° 2541/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 en donde solicitan la realización de los trámites pertinentes para el inicio de llamado de "***Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público – Ad Referéndum***".

Visto: la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo menciona en su art. 2°- Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes:

"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los precios referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios Referenciales y

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando: Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades, y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

El presupuesto analizado corresponde a la firma: Winner, Tecnología Digital, Emporio, Segel, Grupo Comercial Empresarial.

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta las siguientes combinaciones:

1. El precio de referencia cuyo cuadro se anexa al presente Dictamen, es el resultado de la estimación obtenida de 3 "tres" precio referencial de un potencial oferente y dos contratos anteriores que se adecuan correctamente al punto 4: *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."* Y al punto *3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."*. Por consiguiente, habiendo agotado todas las instancias para lograr obtener la combinación de 2 factores para el ítem número 2, se opta por la Excepcionalidad que cita el antepenúltimo párrafo de la metodología: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*".

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público adopta estos métodos como factibles para la Elaboración de Precios Referenciales constituido en el Anexo de la Resolución 1890/2020, así como también se encuentra conforme a los principios de Economía y Eficiencia, Art. 4 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.

Obs.: Se adjuntan documentos Respaldatorios.

Lic. Alicia Franco
Directora de UOC

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL M.P.

				Potencial Oferente	Contratos Anteriores						
Ítem	**Artículo**	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**WINNER**	**Tecnologia Digital**	**Emporio**	**SEGEL**	**Grupo Comercial Empresarial**	**Precio promedio**	**Total**	**Observación**
1	Tarjeta de PVC	Tarjeta de PVC, en color blanco para impresión de credenciales. Laminada, con acabado brillante en ambas caras. Medidas: 85 mm x 55 mm x 0,8 mm. Las tarjetas deberán ser compatibles con la impresora: DATA CARD	7.000	1.200	1.480	1.645			**1.442**	10.094.000	Precios obtenidos de un potencial oferente y dos contratos anteriores.
2	CINTA PARA IMPRESORA	Cinta para impresora DATA CARD modelo SP55 PLUS, para 500 impresiones full color, para impresora de Tarjetas PVC, original, no reacondicionado, no remanufacturado, no compatible. OBS: garantía 12 meses como mínimo	10		738.000		836.000	850.000	**808.000**	8.080.000	Precios obtenidos de tres contratos anteriores.
Total										18.174.000	

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Re:

Jorge Cabrera<jorgecabrera@winner.com.py>

mar 21/11/2023 10:48

Para:Adquisiciones UOC - Ministerio Público <adquisiciones@ministeriopublico.gov.py>;

Buen dia.

Recibido

Remitiremos en la brevedad

Atentamente

Lic. Jorge Cabrera
Agente de Cuentas
Business Executive

+595 991 404 355
+595 21 370 468 / +595 21 390 928 / +595 21 372 214

jorgecabrera@winner.com.py

Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
Asunción, Paraguay
www.winner.com.py

El mar, 21 nov 2023 a las 10:41, Adquisiciones UOC - Ministerio Público (<adquisiciones@ministeriopublico.gov.py>) escribió:

> Buenos días, el Ministerio Público realizará una licitación de Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público, en ese sentido se solicita se remita una oferta económica en la brevedad posible.
> Desde ya muchas gracias.

El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.

Asunción, 29 noviembre de 2023

Señores
Ministerio Público

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para la presentación de nuestra oferta económica de Tarjetas PVC para Carnet

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tarjeta de PVC, en color blanco para impresión de credenciales. Laminada, con acabado brillante en ambas caras. Medidas: 85 mm x 55 mm x 0,8 mm. Las tarjetas deberán ser compatibles con la impresora: DATA CARD	7.000	1.200	8.400.000
2	Cinta para impresora DATA CARD modelo SP55 PLUS, para 500 impresiones full color, para impresora de Tarjetas PVC, original, no reacondicionado, no remanufacturado, no compatible. OBS: garantía 12 meses como mínimo	10	No Cotiza	No Cotiza
				8.400.000

Son Guaraníes: Ocho millones cuatrocientos mil.-

Observación:

Plazo de Entrega: 10 (diez) días a partir de OC

Validez de la Oferta: 30 (treinta) días

Atentamente;

Jorge Cabrera- WINNER SRL
+595 991 404355

Contrato N° 13/2022

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma unipersonal **TECNOLOGÍA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión.**, con RUC N° 2446182-2, domiciliada en Villa Patricia N° 5 de la ciudad de Ypane - República del Paraguay; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Cintas para Impresoras y Tarjetas PVC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado **Licitación por Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Cintas para Impresoras y Tarjetas PVC" ID N° 417.688**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417688.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado a través de la **Licitación por Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Cintas para Impresoras y Tarjetas PVC" ID N° 417.688**, convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 652/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022.

Tecnología Digital

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cinta para impresora de Carnet	Unidad	Unidad	60	EVOLIS	FRANCIA	738.000	44.280.000
2	Tarjeta PVC	Unidad	Unidad	12.000	COLORGRAF	ARGENTINA	1.480	17.760.000
							Precio Total	62.040.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 62.040.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil.).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2023 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03) y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa** a través del **Departamento de Suministros**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Firma Digital

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitacion.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de Octubre del año 2022.

JORGE ROLÓN CENTURIÓN
Representante
TECNOLOGÍA DIGITAL

CÉSAR ARIEL OVIEDO V.
Ministro
MADES

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023
"ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli,** nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."**, con **RUC N° 80002756-6**, domiciliada en las calles Paraíso N° 999 esq./ Yuasy´y, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Axel Corvalán Amigo**, con Cédula de Identidad N° 461.997, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC"**. --------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425.821.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2023 **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS E IMPRESORA DE PVC"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 920/2023. ----------

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507662
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507663

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

								EMPORIO FERRETERÍA		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121802-004	Tarjetas de pvc	SOLCARDS	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	3.500	1.645	5.757.500
									TOTAL	5.757.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.757.500 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de formalización del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicado a continuación:
Dentro de los **20 (veinte) días calendarios**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas. La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. ----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad del mismo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------

EMPORIO Ferretería S.R.L

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2168
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501974 / +595 21 505727 / +595 21 574435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Periodo de validez de la Garantía de los bienes: El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Para el **Ítem 2 – Impresora para tarjeta PVC**: Garantía de 3 años, contados a partir de la entrega y aceptación por el SENACSA. ----------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: CP. Ninfa Liliana Martínez - Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el Lic. Luis Caffarena – Departamento Administrativo de la Dirección General de Servicio Técnicos. ------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00 %. ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. ----------
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------
Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %.** ----------
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

EMPORIO
Ferretería S.A.L.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501674 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507862

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 18 mes julio y año 2023. ----------

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Sr. Axel Corvalán Amigo
Representante Legal
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 575435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2023

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC"

ID N° 422.949

CONTRATO Nº 5/2023

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

SEGEL LOGISTICA S.A.

RUC Nº 80026570-0

Capiatá – Paraguay

2023

Contrato Nº 5/2023

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 22,500, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSE MANUEL RIQUELME RIOS, con Cédula de Identidad N° 3.469.474, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC Nº 80026570-0, domiciliada en República Dominicana 438 c/Avenida España de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA, con cédula de identidad N° 3.197.459, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE CINTAS Y KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0 para la ADQUISICIÓN DE CINTAS Y KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PVC, por un monto de Gs. 195.865.000.- (Guaraníes, Ciento noventa y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil) - IVA incluido.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de cumplimiento de contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422949.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 4/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2343/2023.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Lic. Marlene Pereira Pereira
REPRESENTANTE LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cinta color para impresora de tarjetas PVC	EVOLIS	FRANCIA	150	836.000	125.400.000
2	Cinta negro para impresora de tarjetas PVC	EVOLIS	FRANCIA	125	551.000	68.875.000
3	Kit de limpieza para impresora de tarjetas PVC	EVOLIS	FRANCIA	30	53.000	1.590.000
TOTALES						195.865.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento noventa y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Lic. Mariana Pereira Pereira
SEGEL LOGISTICA S.A

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSE MANUEL RICUELME RIOS
Intendente Municipal

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante legal
SEGEL LOGISTICA S.A.
RUC Nº 80026570-0

CONTRATO IM/UOC N° 11/2023
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 431297
ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

Entre la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, la Municipalidad de DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, representada por el Señor Intendente Municipal **Derlis Javier Benegas** y el Secretario General **Abogado Claudelino Bogado**, denominada en adelante la CONTRATANTE; y el oferente unipersonal GCE Grupo Comercial Empresarial con RUC 2888010-2 cuyo representante legal es el señor **Roberto Rodríguez Arias** con Cedula de Identidad Nº 2888010, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431297.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (CD), convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 822 /2023.

Abg. Claudelino Bogado B.
Secretario General

Dr. Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº	Codigo catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44122011-011	Carpeta archivadora comun	100	Unidad	UNIDAD	alamo	nacional	2,500	250,000
2	44122015-001	Biblioratо lomo ancho tamano oficio	40	Unidad	UNIDAD	alamo	nacional	25,000	1,000,000
3	44121704-9997	Boligrafo comun	10	Unidad	CAJA	bic	brasil	75,000	750,000
4	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro	5	Unidad	UNIDAD	sharp	japon	585,000	2,925,000
5	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro	5	Unidad	UNIDAD	hp	china	505,000	2,525,000
6	44103112-003	Cinta para impresora de pvc (plastico)	6	Unidad	CAJA	evolis	francia	850,000	5,100,000
7	55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	1600	Unidad	UNIDAD	gce	nacional	8,200	13,120,000
8	31201623-001	Adhesivo de contacto	1600	Unidad	UNIDAD	gce	nacional	3,500	5,600,000
9	31201623-001	Adhesivo de contacto	1000	Unidad	UNIDAD	gce	nacional	3,000	3,000,000
10	44121615-9998	Presilladora grande - Grapa 23/10	5	Unidad	UNIDAD	eagle	brasil	20,000	100,000
11	44101716-9995	Perforadora - 50 hojas	5	Unidad	UNIDAD	eagle	brasil	30,000	150,000
12	44121505-004	Sobre Manila 30 x 40 cm. Bloc de 25 unidades	12	Unidad	BLOCK	alamo	nacional	25,000	300,000
13	44122003-001	Plancheta acrilica	15	Unidad	UNIDAD	foska	china	20,000	300,000
14	44121714-9998	Goma para billete - 250 gr	4	Unidad	PAQUETE	pointer	china	10,000	40,000
15	43202005-007	Memoria USB 16 GB (PENDRIVE)	6	Unidad	UNIDAD	sandisk	china	65,000	390,000
16	44101809-001	Calculadoras de escritorio	6	Unidad	UNIDAD	casio	china	60,000	360,000
17	14111531-9998	Libro de Acta	10	Unidad	UNIDAD	alamo	nacional	30,000	300,000
18	14111507-002	Papel tamano A4	50	Unidad	RESMA	impar	nacional	35,000	1,750,000
19	14111507-003	Papel tamaño Oficio	50	Unidad	RESMA	impar	nacional	40,000	2,000,000

Total: 39.960.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes, treinta y nueve millones novecientos sesenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Abog. Claudelino Bogado B.
Secretario General

Jorge Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretario General de la Municipalidad de Domingo Martinez de Irala

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Municipalidad Domingo Martinez de Irala Secretaria

Abg. Claudelino Bogado B.
Secretario General

Municipalidad Domingo Martinez de Irala Intendencia

Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay al día 30 mes junio y año dos mil veintitrés.

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

Roberto Rodríguez Arias
El Proveedor
GCE / RUC 2888010-2

Sin título

Adquisiciones UOC - Ministerio Público

mar 21/11/2023 10:42

Elementos enviados

Para:paola.pinanez@hpti.com.py <paola.pinanez@hpti.com.py>;

1 archivos adjuntos (77 KB)

Especificaciones Tecnicas.doc;

Buenos días, el Ministerio Público realizará una licitación de Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público, en ese sentido se solicita se remita una oferta económica en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.

Sin título

Adquisiciones UOC - Ministerio Público

mar 21/11/2023 10:46

Elementos enviados

Para:htajes@segel.com.py <htajes@segel.com.py>;

1 archivos adjuntos (77 KB)

Especificaciones Tecnicas.doc;

Buenos días, el Ministerio Público realizará una licitación de Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público, en ese sentido se solicita se remita una oferta económica en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.

Sin título

Adquisiciones UOC - Ministerio Público

mar 21/11/2023 10:44

Elementos enviados

Para:sac@technocard.com.py <sac@technocard.com.py>;

1 archivos adjuntos (77 KB)

Especificaciones Tecnicas.doc;

Buenos días, el Ministerio Público realizará una licitación de Adquisición de Insumos para la elaboración de carnet de Identificación para Funcionarios del Ministerio Público, en ese sentido se solicita se remita una oferta económica en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.